

MIÉRCOLES, 4 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 43

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2015-2319 Información pública de autorización de acondicionamiento de edificación para uso de vivienda en Abionzo.

D. Pablo Pérez Berzosa, ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para acondicionamiento de edificación para uso de vivienda, en la parcela 125, del polígono 401 en el Bº Giniro en el pueblo de Abionzo de Villacarriedo, en suelo no Urbanizable Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 17 de febrero de 2015. El alcalde, Ángel Sáinz Ruiz.

2015/2319

CVE-2015-2319